

POR LA PESCA EMPIEZA LA CRISIS

GRUPO MARTIN-CARMELO

LA descolonización del Sahara acarrió para Canarias mayores problemas de los que se pudieran augurar en aquellas fechas grises para los saharauis. El famoso Pacto Tripartito colocó al archipiélago en una situación enormemente frágil. Las islas quedaban convertidas en el último territorio de ultramar español. Esta nueva posición estratégica y el momento político en ebullición que se experimentaba en la franja ribereña de Marruecos, Sahara y Mauritania, condicionaba crucialmente el futuro del archipiélago. Una nueva fase histórica se abría para Canarias.

La finalidad de este trabajo es el analizar el estado actual y previsiones de futuro de un sector, el pesquero, que en la actualidad es el que refleja con la más cruda evidencia las contracciones de una política española con el Sahara, a raíz de aquel funesto Acuerdo de Madrid.

"La pesca en Canarias está pasando por el momento más difícil de su historia: los problemas se han ido agravando en los dos últimos años, haciendo cada vez más crítica la subsistencia de este sector, de importancia básica para la economía canaria. Las dificultades estructurales de la pesca se han incrementado con la reducción de los rendimientos en las pesquerías, los obstáculos que suponen la ampliación de aguas territoriales, aumento de los costes y el incierto futuro del banco sahariano, en el que los habitantes del archipiélago faenan desde hace más de cuatro siglos", se decía ya en un informe sobre "Economía Canaria 73 y 74", que, referido a dichos años, publicaba en noviembre del 75 el CIES (Centro de Investigación Económica y Social), de Gran Canaria. Al no contar Canarias con órganos decisorios locales que pudieran elaborar una política racional y planificadora del sector, las improvisaciones y ligerezas a que se ha dado lugar en más recientes fechas y ante hechos consumados, por una miope dirección política centralista, le han situado, de la noche a la mañana, en un nuevo estado de estrangulamiento económico.

73-74:

Una ocasión perdida

Si bien era lógico pensar que tarde o temprano, y en cuanto Marruecos y Mauritania se apropiaran el litoral sahariano, España tropezaría con dificultades en las pesquerías de aquel banco y se

vería forzada a la negociación de convenios bilaterales con ambos países, lo cierto es que España no debió prever, con la suficiente antelación (es decir, antes de la firma del Pacto Tripartito), las repercusiones en el sector pesquero, preferentemente en Canarias, del relevo en la administración del Sahara y esperó a que los apremios de sus buques pesqueros y el chantaje, por parte de Marruecos y Mauritania, unido a un agravante panorama pesquero general, le obligase a adoptar medidas desesperadas e irreflexivas, que, en este caso, a quien más perjudican es a las islas.

En noviembre del 75 muere Franco y el 14 se firma el Pacto Tripartito. Para Canarias el vacío de poder que se produce con la desaparición del Caudillo le va a deparar la clave de su futuro. La historia actual del archipiélago se divide en antes y después de la muerte de Franco. Los meses que han seguido a aquel noviembre del 75 han sido para las islas como sucesivas baldosas que descomponen progresivamente sus estructuras políticas y económicas. Aunque paradójico, todo este tiempo posfranquista ha sido más rico que el anterior en hechos aciagos para la existencia presente y futura de las islas. Y la prensa ha sido el termómetro diario de esta ahogante temperatura. La falta de previsión, por un lado, y la muerte de Franco, por otro, iban a propiciar la asunción, a nivel del Estado, de una política de interinaje (donde los intereses oligárquicos de distintos grupos económicos y políticos españoles, ligados o no a la corte alauita, condicionarían en gran medida su trayectoria) que no tendría en cuenta el "status" geopolítico de las islas y ni siquiera las exigencias de su propio subdesarrollo interior, desamparándolas ante un nuevo replanteamiento político de la zona. Las consecuencias económicas no tardarían en llegar. El escenario se agría para Canarias. "También en el año 1975 el archipiélago sufrió una dura conmoción con motivo de las medidas descolonizadoras, que inciden, en la importancia del banco pesquero canario-sahariano, en el contingente humano canario y peninsular, que, trasvasado a las provincias canarias, va a aumentar el factor poblacional, ya alto y recargado, todo ello en difícil opción de empleo, porque al no haberse permitido el proceso de autodeterminación previsto para el pueblo saharauí, sino la anexión territorial por parte de Marruecos y Mauritania, es preocupante el nuevo en-

clave geopolítico del archipiélago, que al convertirse en región-frontera ha quedado cerca de una zona en permanente conflictividad de evidente peligro bélico". De este modo interpretaba el CIES de Gran Canaria en julio de 1976 la situación en que quedaban las islas a finales de 1975. Y añadía: "La decisión gubernamental en el tema del Sahara no tuvo en cuenta la opinión canaria y se marginó la auténtica voluntad del pueblo saharauí para disponer de cuál iba a ser su destino, en la aspiración de

las confabulaciones que desde arriba se podrían estar tejiendo, el 17 de febrero de 1977 comienzan a traducirse para los canarios en graves realidades: firma del convenio de cooperación pesquera entre España y Marruecos. Muchos sólo repararon, a la hora de iniciar las protestas, en los 3.525 millones de pesetas que España ofrecía en crédito a Marruecos. Pero para casi todos los canarios el principal temor se centraba en los inaceptables lazos de amistad con Hassan que dicho tratado pesquero conllevaba a partir de aquel momento. Las esferas políticas locales secundaron el rechazo popular del acuerdo. Los canarios no perdonaban que el Gobierno español conviniera un tratado de tan alta trascendencia diplomática a sus espaldas. Lorenzo Olarte Cullén, presidente de la Mancomunidad Interinsular de Cabildos de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en aquellos momentos, enarbó su más enérgica condena al Pacto bipartito pesquero, haciendo público un extenso informe sobre el tema. El mismo Olarte



Las únicas preocupaciones de los armadores de las islas es solucionar su propio problema económico a corto plazo.

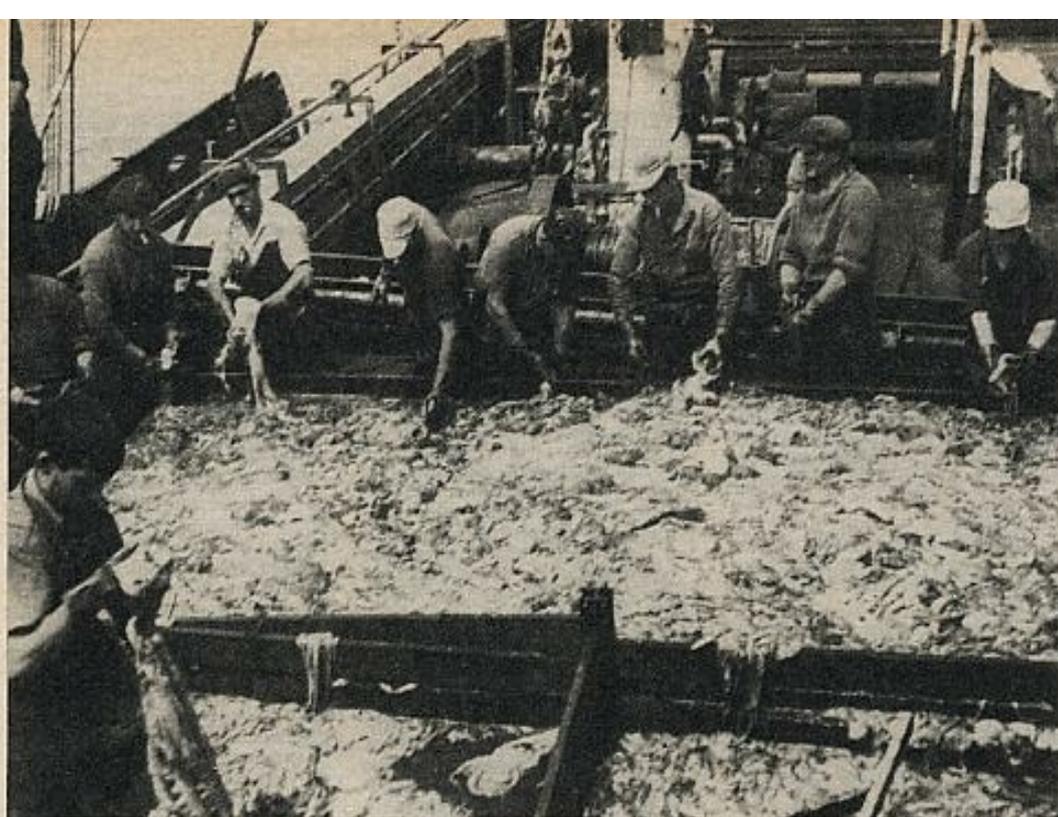
Marruecos para la delimitación de las aguas jurisdiccionales, como consecuencia de la Conferencia del Mar de 1975, y el no oírse con carácter previo a los habitantes de estas islas antes de promulgar la Ley de noviembre de 1975 sobre descolonización del Sahara, que produjo la lógica reacción de la mayoría de los procuradores canarios, que abandonaron el salón de las Cortes cuando se sometió a votación de la citada norma legal, porque el hecho era decisivo para el futuro de las islas y un compromiso histórico para su seguridad y desenvolvimiento ante las nuevas fronteras del Mogreb".

Febrero del 77: Convenio pesquero impopular

Lo que en un principio ya eran incertidumbres y suspicacias sobre

promovió una Asamblea histórica de fuerzas políticas y sindicales canarias en la sede del Cabildo Insular, para debatir sobre el conflicto. Viajó a Madrid, y a su regreso ya nunca más volvió a censurar el acuerdo pesquero hispano-marroquí. En la actualidad es consejero de Canarias para la Presidencia.

Esa amistad que Hassan II define como fraternal con España no se reflejó muy claramente en el citado acuerdo pesquero, puesto que, además de agenciarse el monarca alauita el señalado empréstito para desarrollar su industria pesquera (1.125 millones para la construcción de barcos españoles, 1.500 para obras de infraestructura, 750 para instalaciones portuarias y 150 para la construcción de una Escuela de Náutica) y que el convenio contemplara asimismo la creación de sociedades pesqueras mixtas y el abanderamiento marroquí de barcos pesqueros, lo



La pérdida del banco pesquero sahariano en la franja dominada por Marruecos podría suponer a la flota pesquera radicada en Las Palmas una disminución en sus capturas anuales de 224.500 toneladas.

peor del caso es que bajo todo ello subyacía un claro peligro de "marroquización" de la industria pesquera canaria en un plazo máximo de diez años. Esto lo entendió el hombre de la calle (manifestaciones, huelga general del 24 de marzo), pero no el armador, que aún hoy se obstina en presionar ante el Gobierno español no sólo la ratificación del acuerdo pesquero con Marruecos, sino algo más, el establecimiento de otros convenios bipartitos: con Mauritania (el anterior se firmó en 1974), Senegal, Gambia, Guinea-Bissau y Argelia. Los armadores canarios han llegado a exclamar recientemente: "El presente Gabinete es el peor que ha existido hasta el momento. Nosotros no queremos emplear el sistema de la coacción, pero no nos va a quedar otro remedio para que se adopten de inmediato medidas reales", y más aún: "Vamos a ver si 'pataleando' conseguimos algo, ya que por la vía constructiva nada hemos logrado".

Los armadores asentados en las islas no conceden ninguna importancia al futuro socio-económico y político del archipiélago; sus únicas aspiraciones son las de solventar su propio problema económico a corto plazo, sin preocuparles las irreversibles consecuencias que para la economía insular representará un fortalecimiento de la industria del mismo sector de Marruecos (ya se han creado más de 15 sociedades mixtas, la última en Alicante, con un capital inicial de 2.500 millones de pesetas, para la construcción de 26 barcos con bandera marroquí, y no hace mucho Hassan II anunciaba en Rabat la futura construcción de dos puertos en cabo Bojador y El Aaiún), que provocaría el desplazamiento continuado del polo de atracción técnico-industrial que actualmente ostentan los puertos canarios ha-

cia otros países africanos (Marruecos y Mauritania, los primeros), competidores muy próximos geográficamente, máxime cuando Canarias, hasta el momento, adolece de una flota autónoma poderosa capaz de aprovechar no sólo la fuente de riqueza ictiológica sahariana, sino, lo que es peor, su propio banco.

Por aquellos días posteriores a la firma del acuerdo pesquero con Marruecos, la Comisión Gestora del Sindicato de Trabajadores del Mar de Las Palmas entregaba en mano al señor Barreda, actual sub-



En opinión de Carmelo García Cabrera, director del Laboratorio Oceanográfico de Canarias, se está cometiendo una auténtica "piratería pesquera".

secretario general de la Marina Mercante, un escrito en el que exponían su disgusto: "Queremos manifestar nuestra más enérgica repulsa ante el acuerdo, por lo que significa de: a) olvido absoluto de las necesidades y peculiaridades del archipiélago canario; b) desaparición a medio plazo de unos 13.000 puestos de trabajo, lo que incrementará en un 9 por ciento el ya alarmante índice de paro de nuestra región", entre otros perjuicios. Resumiendo de este modo el estado de opinión en las islas, en contradicción con las declaraciones efectuadas en Canarias por el subsecretario Barreda y el director general de Pesca, Bragado, que consideraban que el acuerdo, a pesar de no ser el óptimo, sí era el menos malo, o las más recientes del subdirector general de Pesquerías Internacionales, Javier Conde, en el sentido de que el acuerdo era positivo. Esta manifiesta indiferencia de los representantes gubernativos españoles en materia de pesca hacia la problemática particular de Canarias, suscitó un alarido enfrentamiento entre el antiguo director general, Moro (uno de los artífices del acuerdo con Marruecos), y un alto cargo de la investigación pesquera en Canarias, llegando este último a indicarle que la política pesquera de su Departamento terminaba en Gibraltar.

Derecho histórico de cuatro siglos

El que Canarias reclame su "derecho histórico" a pescar en el banco sahariano (llamado hasta ahora canario-sahariano) no es nada gratuito, sino que está fundamentado en una tradición de cuatro siglos, desde cuando una carabela de pesca valía entre 20 y 60 doblas de oro.

En opinión del oceanógrafo canario Carmelo García Cabrera, se está cometiendo en la actualidad en aquellas aguas una auténtica "piratería pesquera": "El banco, al pesar del dominio español al mauritano-marroquí, está siendo esquilado desde el punto de vista internacional por la gran presencia de flotas extranjeras en sus aguas". Con la firma del Pacto Tripartito, Marruecos y Mauritania se repartieron el banco pesquero canario-sahariano en dos partes: desde cabo Bojador a Villa Cisneros y desde Villa Cisneros a cabo Blanco. Hasta hace muy poco tiempo más del 75 por 100 de la pesca total en Canarias procedía del banco sahariano, pues en 1976 las capturas totales de la flota canaria, que ascendieron a 200.000 toneladas en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y 48.150 en la de Santa Cruz de Tenerife, debían al banco sahariano 191.403 y 23.995 toneladas, respectivamente.

La pérdida del banco pesquero sahariano en la franja dominada por Marruecos podría suponer a la flota pesquera radicada en Las Palmas una disminución en sus capturas anuales de 224.500 toneladas. Para la economía canaria este déficit implicaría una reducción anual en cuanto a ingresos de capital por ese concepto, cifrable en casi 9.500 millones de pesetas, en el capítulo de mano de obra, y en 16.000 millones por descanso de trabajo en las industrias transformadoras y otros sectores directamente vinculados. Ya a finales del siglo pasado la prensa en Canarias reclamaba al Gobierno un programa de inversiones en la industria pesquera toda vez que las islas atravesaban una crisis económica provocada por la depreciación en los mercados de exportación de la cochinilla. Precisamente, poco tiempo más tarde, España fijó entusiasmo sus ojos en el filón pesquero del litoral sahariano. El repliegue hacia sus propias aguas jurisdiccionales ha obligado al Ministerio de Transportes, en reciente Consejo de Ministros, a decretar la conformación de una comisión regional que estudie y elabore un eventual Plan Pesquero para las islas, cuya aplicación afecte exclusivamente al ámbito de las aguas canarias. Este Plan Regional Pesquero se viene a adoptar después de que, tres años antes, el CESSCAN (Consejo Económico Social Sindical de Canarias) lo recomendara en las conclusiones de su segundo pleno (finales del 74). Ya hemos hablado antes de los derechos tradicionales de Canarias para pescar en aguas del continente. Esos derechos, por supuesto, no han merecido ninguna validez para los negociadores de ambas partes a la hora de establecer acuerdos bilaterales. Pero esos derechos de cuatro siglos no han pasado inadvertidos, en cambio, para todos los estudios que sobre la materia se han publicado. El mismo CESSCAN lo reafirma. Hay que recordar que en la provincia de Las Palmas, en el año 76, un 85,7 por 100 de sus capturas totales procedía del banco sahariano, mientras en la de Tenerife se registraba en el mismo capítulo un ▶

CANARIAS

promedio del 50 por 100. La eliminación de este foco de aprovechamiento pesquero acarrearía a la región, con una población activa en el sector de 7.000 pescadores (sin contar los 944 eventuales), 3.000 trabajadores en conserveras, 1.200 en la fase de comercialización y un número indeterminado de productos inestables, otro golpe bajo que agravaría su deplorable panorámica actual. Un dato de sumo valor es que la flota de buques congeladores de cefalópodos, con base en Las Palmas (unos 248 barcos), hicieron capturas el año pasado por valor de diez mil millones de pesetas.

Plan Pesquero Regional para Canarias: curarse en salud

Recientemente, el subsecretario de la Marina Mercante pedía a don Carmelo García Cabrera, director del Laboratorio Oceanográfico de Canarias, la redacción de un plan pesquero estrictamente referido a las aguas del archipiélago. La misma solicitud sería formulada a representantes del antiguo sindicato y a los armadores. Obviamente se reflejaba un interés del Gobierno por curarse en salud ante las repercusiones (previsiblemente explosivas) en las islas de una inmediata ratificación del convenio pesquero con Marruecos. Las primeras consecuencias, para los trabajadores canarios de la mar, del conflicto pesquero con Marruecos y Mauritania se han dejado sentir en los pescadores de sardinales de Lanzarote, que entraron en huelga al tropezar con dificultades en la negociación de un convenio con unos armadores que meses antes corrieron el peligro de tener que "amarrar" ante la huelga de los trabajadores conserveros, seguida de la amenaza de los empresarios de trasladar las factorías a Marruecos: "Si aquí nos amargan la vida, no tenemos más remedio que marcharnos".

España, que no ató previsiblemente todos los cabos del litoral sahariano, se ha visto ahogada estos últimos meses entre el conflicto pesquero de las aguas del Noroeste africano y las limitaciones estrictas de la CEE en las aguas comunitarias. Los apresamientos, constantes y crecientes, de barcos españoles por las autoridades marroquíes y mauritanas (los empresarios de la pesca de cefalópodo en Las Palmas han pagado por este concepto en los ocho primeros meses del presente año multas por un valor de más de 67 millones de pesetas) pusieron en guardia a los armadores, que siempre temieron por la inestabilidad en la zona, hasta el punto de que recientemente, en la primera reunión de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Cefalópodos, en Las Palmas, se acordó enviar un telegrama al Rey y otro al presidente del Gobierno, "expresando su repulsa a la actitud pasiva de los responsables de la pesca", al tiempo que pedían la dimisión del ministro de Comunicaciones y Transportes, subsecretario de la Marina

Mercante y director general de Pesca.

Tras la primera asamblea del Parlamento marroquí, donde el Gobierno alauita mostraba su inquietud por la demora en la ratificación de su acuerdo pesquero con España, el Gobierno de Suárez, aparentemente indeciso, no parecía capacitado para rubricar dicho convenio, ante la presión de la izquierda parlamentaria defensora, a primera vista, de la derogación del mismo Pacto Tripartito (Tierno Galván prepara una campaña contra el convenio pesquero en las Cortes, después de haber solicitado a su partido en Canarias un "dossier" sobre el tema; Felipe González sella su compromiso con el Frente Polisario, y todos los partidos a excepción de UCD propugnan la no ratificación del Tratado de Madrid).

El primer paso, sin duda, sería conformar a Canarias, pues el archipiélago es el perjudicado en primera instancia. El Plan Regional Pesquero para las islas, que antaño constituía una reclamación desatendida, ahora era ofrecido por el propio Gobierno por causas de fuerza mayor.

Cinco puntos para el autoabastecimiento

El informe del Laboratorio Oceanográfico de Canarias, que no será atendido en su totalidad (en Consejo de Ministros fue creada una comisión regional que será la que elabore el proyecto de pesquerías), resume las grandes líneas maestras de una infraestructura de autoabastecimiento pesquero.

El oceanógrafo García Cabrera admite que si bien la implantación de un Plan Regional de Pesquerías Canarias es suficiente para el autoconsumo local y hasta la exportación, no se debe prescindir de la pesca de arrastre en los caladeros saharianos "de vital importancia para Canarias". La flota pesquera canaria se caracteriza por disponer de muchas embarcaciones (765) y un bajo promedio de toneladas de registro bruto (6,4), lo que nos da una idea de su nivel artesanal. Otra de las deficiencias de la pesca en las islas es la escasa especialización técnica de sus hombres de mar. El establecimiento de dicho plan requerirá una modernización de la flota insular, que hasta el momento se caracteriza por ser eminentemente de bajura, lo que explica que el pescador canario no pueda beneficiarse, en competencia con otras flotas tecnificadas, de los cardúmenes más alejados de la costa, generalmente más ricos. La adaptación de la flota pesquera canaria para extraer especies marinas a una profundidad mayor a los cien metros (límite éste de explotación actual) puede reportarle a la economía insular un aumento en las capturas aproximado de 36.680 toneladas sobre un potencial de 113.350. Para que nos hagamos una idea de lo que representaría monetariamente este incremento en las capturas basta con recordar que las 24.155 toneladas de pesca en la provincia de Santa Cruz de Tenerife supusieron en el año 1976 un total de ingresos del orden de 1.207.750.000 pesetas (mil doscientos siete millones, setecientos cincuenta mil pesetas).

El profesor García Cabrera apunta en su informe las medidas a implantar necesarias para que esas previsiones se hagan realidad.

Las 200 millas: otro conflicto

Los problemas ya empezaron para la pesca canaria cuando el 25 de enero de 1973 el Gobierno marroquí, en sesión de Consejo de Ministros, toma el acuerdo de ampliar sus aguas jurisdiccionales a 70 millas. La amenaza latente de que Marruecos extienda, aún más, sus aguas a 200 millas, pone al Gobierno español en un grave aprieto: ello provocaría un nuevo tema de conflicto al quedar comprendidas en dicho radio de extensión las dos islas más orientales del archipiélago: Fuerteventura y Lanzarote. La solución parecía muy sencilla: que España se anticipara, decretando las 200 millas para Canarias, con vistas a determinar la mediana con Marruecos. Sin embargo, aparte de que existirían dificultades internacionales para aplicar dicha norma al archipiélago, una actitud semejante incluso podría producir en Marruecos una reacción en contra del Gobierno español, apoyándose en la tesis de que Canarias sería una colonia de España y, como tal, no podría disfrutar de aquel privilegio. La Conferencia Internacional del Mar no se ha pronunciado aún sobre la concepción de mar archipelágico y Estados archipelágicos. En la III Conferencia (Caracas, 20 de junio de 1974) sólo fueron conceptuados los casos de Filipinas, Indonesia, Fiji y las Bahamas. Al parecer, existe un proyecto de Ley sobre la ampliación a 200 millas de las aguas jurisdiccionales españolas; este proyecto, sin embargo, se ha visto retrasado continuamente por motivos desconocidos.

En la Conferencia de Caracas, Argelia y Marruecos se opusieron a la propuesta de que los archipiélagos dependientes de Estados ribereños (caso de España) tuvieran derecho a la extensión de sus aguas jurisdiccionales. Por esta razón, en el boletín número 20 del CIES se dice: "El futuro pesquero de Canarias está hipotecado a las relaciones futuras de España con el país marroquí". En el Simposio de Derecho Marítimo celebrado a principios de año en Las Palmas y Lanzarote, se concluyó la necesidad que para Canarias tiene la definición de su ámbito marítimo, demarcado por el perímetro de las líneas de base recta que unen los puntos más exteriores de las islas y los arrecifes sobresalientes del archipiélago, así como la de su zona económica parangonable a la de países de proximidad geográfica.

La actual negociación de un convenio pesquero entre España y Rusia ha vuelto a poner de actualidad la importancia que en dichas conversaciones bilaterales juega Canarias. Lo que desde un punto de vista (el de entrada de divisas) resulta positivo para la economía insular, desde otro (el de las competencias pesqueras en las aguas africanas) termina convirtiéndose en otro hándicap para el desarrollo de la pesca en las islas. Unido a ello, la creación de nuevas sociedades pesqueras mixtas (hispano-marroquíes), antes de la ratificación del convenio entre ambos países, aventura que la pesca en Canarias, a partir de ahora, entrará de lleno en una crisis profunda, donde el menos malo de los remedios sería la resignación a pescar en las aguas locales, desistiendo de unos derechos de cuatro siglos. Y ese parece ser el papel que la Administración le ha asignado a la pesca del archipiélago.

■ GRUPO MARTIN-CARMELO.



El que Canarias reclame su derecho histórico a pescar en el banco sahariano no es nada gratuito, sino que está fundamentado en una tradición de cuatro siglos.